



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 17 ABR 2023

Expte. Nº 23.134/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Srta. María Angélica GARNICA personal de apoyo universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia al cargo de DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 de la planta del personal de apoyo universitario perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1º de abril de 2023, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa que habiéndose efectuado el control en ANSeS, se constató que la mencionada agente ha obtenido el mencionado beneficio.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Sra. María Angélica GARNICA, DNI Nº 12.959.243, al cargo de DIRECTORA DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, Categoría 2 de la planta del personal de apoyo universitario perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 1º de abril de 2023, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Sra. María Angélica GARNICA los servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 0416-2023